

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/6424 ✓

A: 23 MAR 92

<input type="checkbox"/>	P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.
<input checked="" type="checkbox"/>	C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.
<input type="checkbox"/>	M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.
<input type="checkbox"/>	M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

ANT : Oficio SGG Nº 90/92, de la señora Secretaria Regional Ministerial de Gobierno VII Región.

MAT : Responde Oficio que indica.

18 MAR 1992

TALCA,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
REGION DEL MAULE.
A : SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
VII REGION - TALCA.

Acuso recibo de su Oficio Ord. citado en el antecedente, de fecha 16 del presente, donde me notifica oficialmente que deberé hacer entrega del departamento que actualmente ocupo.-

Sobre el particular puntualizo a Ud. lo siguiente:

1.- En su momento, y al poco tiempo de hacerme cargo de esta Secretaría, Ud. me ofreció gentilmente hiciera ocupación del departamento aludido, ya que en esa época se encontraba deshabitado, ocupación que se efectivizó en Julio de 1991 con conocimiento del señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales.-

2.- En esa ocasión Ud. sugirió, incluso que dicho departamento podía destinarse a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, ya que se encontraba desocupado por varios meses.- Como Ud. recordará le agradeceré mediante una nota su gesto solidario para quien recién asumía el cargo en la Región.-

3.- No obstante el suscrito siempre ha tenido la promesa del señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que mi estadia en el departamento aludido era temporal, puesto que gestionaría la destinación definitiva de una casa habitación, lo que además he solicitado en varias oportunidades, verbalmente y por escrito con conocimiento del señor Intendente, sin que nada se haya concretado hasta la fecha.- Se acompaña Oficio relacionados con esta materia.-

4.- Sin embargo, quiero dejar constancia que la situación me parece absurda: mientras una infinidad de personas vinculadas directamente con la dictadura pasada siguen ocupando inmuebles fiscales sin ningún tipo de mo-

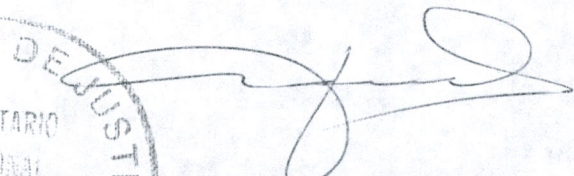
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA
REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
REGION DEL MAULE - TALCA

lestias ni perturbaciones un funcionario de exclusiva confianza del señor Presidente de la República es notificado, virtualmente de desalojo, y a casi un año de hacerse cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia aún no se soluciona su problema de vivienda, en consecuencia que se trasladó de Linares a Talca para asumir sus funciones.-

5.- Como Ud. me notifica con un plazo perentorio lo lógico es que tal plazo se cumpla y se proceda conforme a la Ley.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-




JUAN MIHOVILOVICH HERMANDEZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
VII REGION

JMH/mssf

DISTRIBUCION:

Sra. seremi de Gobierno.

C.c. a S.E. el Presidente de la República.

C.c. al señor Intendente Regional.

C.c. al señor Seremi de Bienes Nacionales.

Archivo.

ORD. : SGG N 90/92 /

ANT. : Ord. N -397-511/(91
N 16/92.-

MAT. : Lo que indica.

TALCA,

DE : CARMEN VIAL BARAONA- SEREMI DE GOBIERNO VII REGION

A : SR. JUAN MIHOVILOVICH HERNANDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA

- 1.- Como es de su conocimiento, en reiteradas oportunidades, he requerido la devolución del Departamento que facilitara a Ud., temporalmente, (Ord. N-397 - del 02/09/91 N-511 del 22/11/91 / N-16 del 10/01/92.-
- 2.- Por intermedio de la presente, vengo en notificar a Ud., oficialmente, que deberá hacer entrega del Departamento ubicado en Villa Río Claro, Block 37 Departamento 31 Talca.
Sírvese considerar, las disposiciones vigentes (30 días), y a más tardar el día 20 de Abril de 1992- coordinar la recepción a fin de levantar el acta - respectiva.
- 3.- Lo anterior dado a la imperiosa necesidad de hospedarme en Talca y no tener la obligación a realizar dos viajes diarios a Curicó.
Ante la proximidad del invierno y sus dificultades es que reitero a Ud., la urgencia de contar a la brevedad con el Departamento asignado a esta Secretaría Regional Ministerial de Gobierno.
- 4.- Para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente.



CARMEN VIAL BARAONA
Secretaria Regional Ministerial
de Gobierno - VII Región.

CVB/^pmsl/hpg.-
DISTRIBUCION:
- La indicada.-
- Archivo seremi.-

ANT: No hay.-

MAT: Solicita asignación de casa, en carácter urgente.-

TALCA,

29 NOV 1991

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL JUSTICIA
REGION DEL MAULE.
A : SR. INTENDENTE REGIONAL

Como es de su conocimiento fui nombrado en mi cargo de Seremi en el mes de Abril de 1991, teniendo a esa fecha mi residencia en la ciudad de Linares.-

Por varios meses estuve viajando diariamente a Talca en mi vehículo particular, hasta que me trasladé en el mes de Agosto a ocupar un Departamento en Villa Río Claro, cedido por la Seremi de Gobierno. Lo anterior con conocimiento del Seremi de Bienes Nacionales quien me haría entrega, a posterior, de la casa que corresponde a los Seremis, propiedad que ocupan terceras personas según me informó.-

Como en la actualidad la Seremi de Gobierno no me está requiriendo la devolución del Departamento N° 21, - Block 037, Villa Río Claro, me resulta imperioso contar con vivienda asignada a los Seremis, en el más breve plazo.-

En consecuencia, agradeceré dar las instrucciones del caso a objeto de que se me asigne la vivienda referida en forma urgente.-

Sin otro particular saluda atte.



JUAN MIHOVILOVICH HERNANDEZ.

ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
VII REGION

JMH/rab.
DISTRIBUCION:
Sr. Intendente Regional
Archivo.

C/C Seremi Goberino. p